

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 10 NOV 2020

REF.- ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2002-00346-00

Se reconoce personería al Dr. Jorge Orlando Salazar Caicedo como apoderado del demandado, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por su parte, se reconoce personería al Dr. Carlos Andrés Pineda Morato como apoderado del demandado, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue sustituido.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>21</u> de fecha <u>11 NOV 2020</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario